

**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TÉCNICO	TRAMITADA
36	419	25/01/2016

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD. AUTÉNTIC: 2842016125-0602-2007-018-0161005-19751

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, y la Resolución D.R.V N° 1602/2007

VISTOS**CONSIDERANDO**

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

25/01/2016

TRAMITADA

Que, por Resolución D.R.V N° 12 de fecha 15/12/2015 17:01:59 se autorizó a COMERCIAL E INVERSIONES ROCURA LTDA el traslado de MAQUINA LLENADORA desde SAN ANTONIO, destino QUILICURA. Que, a solicitud de COMERCIAL E INVERSIONES ROCURA LTDA de fecha 25/01/2016 se modifica: FECHA VIGENCIA

RESUELVO (Exento)**MODIFÍQUESE**

La Resolución D.R.V N° 12 / Región de Valparaíso, de fecha 15/12/2015 17:01:59 e Informe Técnico N° 419 en cuanto a lo siguiente:

1- FECHA VIGENCIA:

Fecha desde

25/01/2016

Fecha hasta

28/01/2016

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

DEBE VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL DURANTE TODO EL TRAYECTO. DEBE CUMPLIR OBSERVACIONES DEL INFORME TÉCNICO 141 E INDICACIONES DEL DEPTO. DE PROYECTOS DE ESTRUCTURAS. PASO POR RUTAS CONCESIONADAS DEBE COORDINARSE CON SOC. CONCESIONARIAS. SEGUIR INDICACIONES DE ESPECIALISTA EN SEG. VIAL, SEGÚN ESTUDIO DE RUTA ADJUNTO N° 293. AUTORIZADO TRÁNSITO NOCTURNO DESDE PEAJE LAMPA A DESTINO. CON ESCOLTA POLICIAL DURANTE TODO EL TRAYECTO.

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

LUIS MAURICIO PINTO Q.
Director Regional
Vialidad Valparaíso
V Región

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución